

GERENCIA OPERACIONES PORTLAND

18 de marzo de 2024

**COMPRAS PORTLAND MINAS**

Exp. N° 263398/0

Res.006.2024

**RESOLUCION DE JEFATURA DE PLANTA MINAS**

**VISTO:** Las actuaciones obrantes contienen el Concurso de Precios N°2400008100 convocado para el suministro de repuestos para molinos de caliza, pasta y cemento de Planta Minas.

**RESULTANDO:** I) Que Depósito Planta Minas confecciona la Solicitud de Pedido N°10182699 para gestionar dicha compra (fs. 2 a 3).

II) Que Compras Portland Minas convocó el mencionado Concurso de Precios, fijando como fecha de recepción y apertura de ofertas el 22 de Febrero de 2024 a las 10:00 horas.

III) Que en el acto de recepción y apertura se recibieron ofertas de las firmas: 1) RODIÑO S.A. (fs. 85 a 89), y; 2) TUBACERO S.A. (fs. 91 a 95), según consta en Acta de fs. 83. Con las ofertas recibidas se elabora cuadro comparativo que figura de fs. 97.

IV) Que Depósito Planta Minas en su informe de fecha 6 de Marzo de 2024, indica que la preadjudicación recaerá en más de un proveedor de acuerdo al cuadro de puntajes, quedando la misma de la siguiente manera:

- Posición 1 a la firma RODIÑO S.A.
- Posiciones 2 a 5 a la firma TUBACERO S.A.

**CONSIDERANDO:** I) Que según los Pedidos de Compras N°4500191059 y 4500191061 que lucen de fs. 103 a 104 y de fs. 106 a 108 respectivamente, el rubro 1 cuenta con disponibilidad para el presupuesto del año 2024.

II) Que el monto a los efectos del ordenador asciende a \$ 1.225.132,037 I.V.A. incluido. (Cotización dólar \$ 38,962 del 07/03/2024).

**ATENTO:** A lo dispuesto en las bases del llamado, al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Suministros y Servicios No Personales, a lo previsto en el TOCAF, a las atribuciones delegadas mediante el Art. 2° de la RES. DIRECT. N° 475/7/2019, en la redacción dada por el Art. 2° de la RES. DIRECT. N° 723/10/2020, y demás disposiciones complementarias, la Jefatura de Planta Minas:

**RESUELVE:**

1°) Adjudicar el Concurso de Precios N° 2400008100 convocado para el suministro de repuestos para molinos de caliza, pasta y cemento de Planta Minas, a favor de las firmas **RODIÑO S.A.** por un monto de U\$S 7084 (Dólares americanos siete mil ochenta y cuatro) más el I.V.A. correspondiente, y **TUBACERO S.A.** por un monto de U\$S 18.690 (Dólares americanos dieciocho mil seiscientos noventa) de acuerdo con sus ofertas que lucen de fs. 85 a 89 y 91 a 95 respectivamente, preadjudicación que luce de fs. 101 y demás actuaciones obrantes en el expediente N° 263398/0.

**2°)** Establecer que ANCAP oficiará como agente de retención del I.V.A., en aplicación de los Decretos Nos 528/2003 y 34/2004.

**3°)** Vuelva a Compras Portland Minas a sus efectos